

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN

Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 02	Page 1 of 8
---------------------------	-------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 2355

(Tunja, 07 JUL 2006)

Por la cual se designan los ganadores del concurso público de méritos, para proveer cargos docentes de la Convocatoria Pública No.002 de 2005 (Resolución 4566 de 21 de diciembre de 2005)

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,

En uso de las atribuciones legales y, en especial las conferidas en el Acuerdo 066 de 2005 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 021 de 1993, en sus artículos 12 a 27 establece el procedimiento para la vinculación de profesores universitarios y la provisión de cargos docentes.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo 021 de 1993, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, autorizó la Convocatoria a Concurso Público No. 002 de 2005 (Resolución 4566 de 21 de diciembre de 2005), para proveer cargos docentes de Tiempo Completo y Medio Tiempo, en calidad de Primer Nombramiento.

Que agotadas las etapas del concurso y una vez realizado el estudio de hojas de vida y las pruebas académicas correspondientes, la Vicerrectoría Académica publicó los resultados definitivos de las mismas, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 22 de la Resolución 2492 de 2005.

Se hace necesario designar los ganadores de la Convocatoria Pública No.002 de 2006 (Resolución 4566 de 21 de diciembre de 2005), para prestar sus servicios a partir del segundo semestre de 2006.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. **DESIGNAR** los ganadores de la Convocatoria Pública para proveer cargos docentes de tiempo completo y medio tiempo – Primer Nombramiento – según convocatoria No.002 de 2005, autorizada por Resolución 4566 de 21 de diciembre de 2005.

1. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

ESCUELA: MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

ÁREA: PATOLOGÍA E HISTOPATOLOGÍA ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
GIOVANNY TORRES VIDALES	17.340.187



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN

121

Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 02	Page 2 of 8
---------------------------	-------------	-------------

2355

ÁREA: PRODUCCIÓN ANIMAL ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
GABRIEL MAURICIO PRIETO SANCHEZ	6.768.828

ÁREA: BIOQUÍMICA ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ MOLANO	4.119.071

2. FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

ESCUELA: MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA

ÁREA: MATEMÁTICAS ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
MARÍA TERESA GUERRERO DE MORALES	40.018.147

ÁREA: ESTADÍSTICA ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
ANA EMILCE JIMÉNEZ GONZÁLEZ	40.041.103

ESCUELA: FÍSICA

ÁREA: FÍSICA ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
JOSÉ DEL CARMEN OTÁLORA ACEVEDO	4.041.093

ESCUELA: QUÍMICA ✓

ÁREA: QUÍMICA

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
MARTHA BEATRIZ RAMÍREZ GONZÁLEZ	23.276.643

mq



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN

122

Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 02	Page 3 of 8
---------------------------	-------------	-------------

2355

3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA: MEDICINA

ÁREA: CIENCIAS BÁSICAS – FARMACOLOGÍA ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
FABIO MAYORGA NIÑO	6.756.815

ÁREA: CIENCIAS CLÍNICAS – GINECOLOGÍA ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
FABRICIO GARCÍA GÓMEZ	79.308.832

ÁREA: MEDICINA SOCIAL ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
DIEGO IVÁN LUCUMI ✓	3.170.791

ESCUELA: PSICOLOGÍA ✓

ÁREA: CLÍNICA ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
CÉSAR ARMANDO REY ANACONA	86.039.864

ÁREA: SOCIAL ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
MARÍA ROSA ESTUPIÑÁN	46.358.411

4. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESCUELA: CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

ÁREA: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
GUILLERMO FONSECA AMAYA	79.243.024 ✓

mc



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN

123

Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 02	Page 4 of 8
---------------------------	-------------	-------------

2355

ESCUELA: IDIOMAS ✓

ÁREA: LITERATURA EN LENGUA INGLESA ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
JULIANA BORRERO ECHEVERRY	52.645.342 ✓

ESCUELA: FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

ÁREA: ÉTICA ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
HERNÁN MARTÍNEZ FERRO	16.718.339 ✓

ÁREA: EPISTEMOLOGÍA ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
MANUEL OSWALDO ÁVILA VÁSQUEZ	79.292.540 ✓

ÁREA: HUMANIDADES ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
JULIO CÉSAR IZAQUITA TORRES	7.220.292 ✓

ESCUELA: LICENCIATURA EN PREESCOLAR ✓

ÁREA: PEDAGOGÍA E INVESTIGACIÓN PARA LA INFANCIA ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
MARTHA JUDITH MEDINA BEJARANO	41.787.863 ✓

4. FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA: INGENIERÍA CIVIL ✓

ÁREA: SANITARIA ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
HELVER PARRA ARIAS	7.173.988 ✓



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA
RESOLUCIÓN

124

Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 02	Page 5 of 8
---------------------------	-------------	-------------

2355

5. FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

ESCUELA: INGENIERÍA INDUSTRIAL ✓

ÁREA: PRODUCCIÓN ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
CÉSAR HERNANDO MESA MESA	9.398.847

ESCUELA: CONTADURÍA PÚBLICA ✓

ÁREA: FINANCIERA, DE CONTROL O DE GESTIÓN ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
LUIS MARÍA BARRERA PIRAGAUTA	9.515.332 ✓

ÁREA: HUMANÍSTICA ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
ANDRÉS MATEUS ROCHA	7.218.149 ✓

ÁREA: SISTEMAS ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
JENNY A. ROSALES AGREDO	37.894.038 ✓

ESCUELA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ✓

ÁREA: GESTIÓN EMPRESARIAL, INNOVACIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
EDIMER GUTIÉRREZ TOBAR	6.765.594 ✓

ÁREA: FINANZAS, MERCADEO O TALENTO HUMANO ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
MARIO MESA HOLGUÍN	9.517.934 ✓

ESCUELA: INGENIERÍA ELECTRÓNICA ✓

ÁREA: ELECTRÓNICA DE POTENCIA ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
NELSON BARRERA LOMBANA	74.182.574 ✓

ma



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA
RESOLUCIÓN

Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 02	Page 6 of 8
---------------------------	-------------	-------------

2355

ÁREA: RADIOENLACES, ANTENA Y PROPAGACIÓN ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
EDUARDO AVENDAÑO FERNÁNDEZ	79.691.058 ✓

ESCUELA: INGENIERÍA DE MINAS

ÁREA: MINERÍA ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
JOHON ALBERT RESTREPO RESTREPO	18.465.028 ✓

6. FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA

ESCUELA: ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL

ÁREA: ECONÓMICA ✓

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
WIGBERTO PUIN RODRÍGUEZ	6.756.415 ✓

PARÁGRAFO PRIMERO. La asignación salarial que devengarán los docentes anteriormente relacionados, se determinará con base en el estudio de las hojas de vida que elabore el Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Producida la Resolución de nombramiento se dará aplicación a lo señalado en el Artículo 23 del Acuerdo 021 de 1993.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 de la Resolución 2492 de 20 de mayo de 2005.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a 07 JUL 2006

CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Rector

Marcela P.

ESAÚ RICARDO PÁEZ GUZMÁN
Vicerrector Académico